



Resolución No. 005-CVH-2019

General  
Euclides Mantilla  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto  
Agustín Villacreses  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Doctor  
Juan Sebastián Medina  
**SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Arquitecto  
Patricio Serrano  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Ingeniero  
Mauricio Rosales  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y  
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Ingeniero  
Carlos Uriarte  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

Doctor  
Dunker Morales Vela  
**PROCURADOR METROPOLITANO  
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto  
Rafael Carrasco  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Ingeniera  
Gabriela Quiroga  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**GAD MDMQ MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

*Asunto: Convocatoria a mesa de trabajo con la finalidad de identificar todos los problemas y posibles soluciones con respecto a la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable.*

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 07 ordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019, luego de analizar la intervención de la delegada de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, **resolvió:** solicitar la realización de una mesa de trabajo, en la cual participarán la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Inclusión Social y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con la finalidad de identificar todos los problemas y posibles soluciones con respecto a la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable. Dicho esto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad liderará esta mesa de trabajo, recabará toda la información en relación a las acciones realizadas por los organismos municipales participantes en la mesa de trabajo hasta el día martes 03 de septiembre de 2019 y remitirá el producto generado que surge de dicha mesa a la Comisión de Vivienda y Hábitat en la próxima sesión de comisión, la fecha de la mencionada sesión será comunicada de forma oportuna.

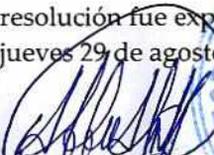
Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el día jueves 29 de agosto de 2019.

Atentamente,

Lcda. Blanca Paucar

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SGC	2019-08-29	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-30	